



EXP-UNC:0042392/2016

2016 AÑO DEL BILENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

15 SET 2016

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Sandra Fernández Sirerol por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "Congreso Latinoamericano de Administración y Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní" realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, durante los días 12 y 13 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Mgter. Fernández revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la asistencia de la Mgter. Sandra Fernández Sirerol (Legajo N° 37448) al "Congreso Latinoamericano de Administración y Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní" realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 11 al 14 de setiembre de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Fernández Sirerol el importe de dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1079